



Resolución de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por la que se designa instructor en el procedimiento 3301 Convocatoria de la II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, por Orden de 30 de abril de 2021, publicada en el BORM nº 107 de 12 de mayo, estableció las bases reguladoras y convocó la II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia.

La base reguladora novena de los citados premios establece que:

“2. Corresponderá la instrucción del procedimiento a una persona designada por el centro directivo competente en materia de modernización administrativa”.

En su virtud,

Resuelvo:

Primero. Instrucción del procedimiento.

La instrucción del procedimiento 3301, Convocatoria de la II Edición de los Premios de Gobierno Abierto, Buen Gobierno y Modernización Administrativa de la Región de Murcia, corresponderá a D. Francisco Martínez Martínez, Inspector General de Servicios de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.

Segundo. Publicación.

La presente Resolución será objeto de publicación en la página web de la Consejería competente en materia de gobierno abierto, buen gobierno y modernización administrativa, disponible en <http://www.carm.es>, accediendo en el apartado “Áreas Temáticas/Premios”, disponible en [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3119&IDTIPO=140&RASTRO=c2699\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3119&IDTIPO=140&RASTRO=c2699$m).

En Murcia, a fecha y firma al margen.

El Director General de Regeneración y Modernización Administrativa,

José David Hernández González.

